

MERCOSUR/PM/SO/REC.29/2016

**FOMENTO DE PROGRAMAS TENDIENTES A FORTALECER LA  
COOPERACION PARA LA IMPLEMENTACION DE ALIMENTACION  
SALUDABLE.**

**VISTO:**

La necesidad de desarrollar y gestionar programas de cooperación técnica que contemple el intercambio de conocimientos a través de expertos, capacitación e información, para fortalecer las prácticas saludables de la población en materia de alimentación, entendiéndose a ésta como aquella que aporta todos los nutrientes esenciales y la energía que cada persona necesita para mantenerse sana.

**CONSIDERANDO:**

Que este tipo de propuesta parlamentaria, busca fortalecer la implementación de programas tendientes a alentar la alimentación saludable a través de la unificación de ideas, intercambio conocimientos de expertos para establecer lineamientos genéricos, lograr desarrollar acciones conjuntas y promover soluciones, mejoras o acciones precautorias para el conjunto de toda la sociedad.

Si bien a través de sus legislaciones internas, los Estados Partes han abordado diferentes propuestas tendientes a mejorar las practicas alimenticias, éstas no han sido tratadas de forma mancomunadas en busca de convenios de cooperación internacional.

Sólo para nombrar algunas de ellas: Perú en el año 2013 sancionó la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes. Por su parte, Uruguay aprobó la Ley N° 19.140 que promueve “hábitos alimenticios saludables” para niños y adolescentes que asisten a establecimientos educativos. Esta tendencia saludable, también fue recogida por países como Brasil, Chile, Paraguay y Argentina.

**ENFATIZANDO:**

Que este proyecto tiene el deseo de contribuir a través de la coordinación de programas a la alimentación adecuada y saludable para todo el conjunto de la sociedad de la región.

Según los últimos estudios, una persona bien alimentada tiene más oportunidades de Desarrollarse plenamente, Vivir con salud, Aprender y trabajar mejor, Protegerse de enfermedades.

La alimentación saludable variada asegura la incorporación y aprovechamiento de todos los nutrientes que necesitamos para crecer y vivir saludablemente.

Alimentarse saludablemente, además de mejorar la calidad de vida en todas las edades, ha demostrado prevenir el desarrollo de enfermedades como: Obesidad, diabetes, enfermedades cardio y cerebrovasculares entre otras. Como contrapartida, hoy existen en el mundo alrededor de 42 millones de niños y niñas con sobrepeso, de los cuales más del 80% viven en países en desarrollo.

En cuanto a la población adulta, la región presenta un 23 % de obesidad y ese porcentaje aumenta cuantiosamente si se trata de sobrepeso, superando la barrera del 60%

Ante estas estadísticas, la presente iniciativa pretende revertir la situación que afronta la región en lo que se refiere alimentación saludable.

### **EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR RECOMIENDA AL CMC:**

**Artículo 1:** La fomentación de programas tendientes a fortalecer la cooperación para la implementación de alimentación saludable.

**Montevideo, 1 de Diciembre de 2016**

**Parlamentario Arlindo Chinaglia  
Presidente**

**Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario**